



DECRETO ALCALDICIO № 22744

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

**REQUINOA** 

0 4 OCT 2021

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

## **CONSIDERANDO**

Memo № 712 de fecha 23-09-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SERVICIO DE CÓCTEL CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a RECURSOS SEP-AC

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

## DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE CÓCTEL CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor FABIOLA MARLENE CORREA SAAVEDRA, RUT MONTO \$1.190.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS SEP-AC, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.12.002.000.000 Gastos Menores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

ECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/JJT/PDV/trr

Distribución

Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE